

## Salud Mental y Educación Física: interrogantes hacia una perspectiva comunitaria.

Lorena Cabrera - Departamento de Educación Física y Salud. Instituto Superior de Educación Física, Udelar. ([locamo76@gmail.com](mailto:locamo76@gmail.com))

Malena Damián - Departamento de Educación Física y Salud. Instituto Superior de Educación Física, Udelar. ([malesdt@gmail.com](mailto:malesdt@gmail.com))

Lucila Guerra - Departamento de Educación Física y Salud. Instituto Superior de Educación Física, Udelar. ([guerralucila98@gmail.com](mailto:guerralucila98@gmail.com))

### Resumen:

Se pretende establecer algunas reflexiones en torno a posibles relaciones entre Educación Física y Salud Mental en el marco de implementación de la nueva ley, que establece entre otros aspectos, la importancia del abordaje socio-comunitario para el desarrollo de dispositivos antimanicomiales.

Establecemos así, posibles vínculos entre Educación Física, cuerpo y comunidad, que puedan servir de aporte en la elaboración de estrategias en los dispositivos enmarcados dentro de la ley.

**Palabras claves:** Comunidad, Cuerpo, Salud Mental, Prácticas Corporales

### Introducción

Como es sabido, las discusiones en torno a la comunidad y a lo comunitario datan de largo tiempo en la historia. De la antigüedad a la actualidad, los usos y sentidos que se le han otorgado, han variado y han sido también elementos de análisis para distintos campos disciplinares.

Hoy, particularmente, las preguntas que nos encuentran en la reflexión en torno al tema, parten de la posibilidad de analizar las prácticas de Educación Física en dispositivos de atención comunitaria en salud mental, que se ponen en funcionamiento a partir de la aprobación de la Ley de Salud Mental N°19.529 en Uruguay.

Esta Ley fue aprobada en el año 2017, tras amplias discusiones en torno a la perspectiva de Derechos Humanos (DDHH). Dentro de los aspectos destacados se incluyeron intercambios y debates sobre la importancia del abordaje integral e interdisciplinario, la

transición hacia un modelo no sanitarista, la intersectorialidad, la promoción de políticas públicas educativas de desestigmatización y despatologización, el cierre de todas las instituciones asilares y monovalentes (públicas y privadas) a nivel nacional, entre otros aspectos considerados. (Dorta, 2017)

Una de las principales transformaciones que se establece, es un cambio de abordaje en salud mental orientado hacia la atención comunitaria (Uruguay, 2017). De hecho, a partir de su implementación, como es sugerido en el Plan Nacional de Atención en Salud Mental del MSP<sup>1</sup>, se han desarrollado diferentes dispositivos de atención, que trabajan desde un abordaje integral y comunitario en distintas zonas de Montevideo.

Nos interesa para este trabajo, preguntarnos particularmente sobre los sentidos de la noción de comunidad y de lo comunitario que operaron y operan en el proceso de su formulación e implementación, y en el desarrollo actual de las prácticas desplegadas por los dispositivos enmarcados en dicha ley.

¿Qué es lo que el significante “comunidad” implica a los efectos concretos de implementación de la ley y formulación de las prácticas en los dispositivos? ¿Cómo puede pensarse lo comunitario en el sentido expuesto por Roberto Espósito, para la configuración de las prácticas profesionales en el ámbito de la Educación Física y la Salud? ¿Qué posibilidades se abren a partir de la reflexión en torno a la noción de lo común, como principio político, las formas de vida, y las prácticas corporales para el caso específico de las prácticas en salud mental? ¿Qué lugar ocupan las prácticas corporales para pensar prácticas desmanicomializadoras y para la producción de autonomía en el abordaje de la salud mental?

### **Salud Mental y Comunidad: algunas aproximaciones temáticas desde la EF**

Hemos identificado, tras nuestra aproximación a la temática y a la práctica profesional desde el campo de la Educación Física, que la presencia de imprecisiones conceptuales en estos procesos, deviene en tensiones mucho más problemáticas que esclarecedoras a la hora de pensar las prácticas corporales en el ámbito de la salud, y más aún al momento de trazar las políticas públicas que se proponen en el sentido de la participación comunitaria.

En este sentido, creemos oportuno esclarecer algunos ejes conceptuales desde los cuales surgen las interrogantes que nos planteamos para este trabajo, como una forma, también,

---

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.psicologos.org.uy/Plan\\_Nacional\\_Salud\\_Mental.pdf](https://www.psicologos.org.uy/Plan_Nacional_Salud_Mental.pdf)

de generar un escenario que nos permita profundizar en el análisis de los elementos que mencionamos.

Pensar en la comunidad desde la perspectiva de Roberto Espósito invita a comprender su carácter no solamente insustancial, sino también estructural. Lo comunitario entonces, no va a estar sesgado a una idea sustancialista, en donde se comparte algo como una identidad, una cultura, un interés común que opera como propiedad del individuo, sino por el contrario lo que comparten los individuos es una deuda, una falta, algo que les expropia su capacidad más propia, que es su subjetividad, abriendo espacio a lo comunitario. Para comprender esta idea de comunidad, es necesario establecer relación con la idea de inmunidad, en tanto se oponen, y en ese hecho de oponerse (inmunidad y comunidad) les permite existir, la primera afirma a la segunda en el momento que la niega evitando su realización. (Espósito, 2003).

Desde una perspectiva que al momento se descubre biopolítica, lo que proponemos es no solamente superar las proposiciones que invitan a centrarse en las búsquedas por instaurar un orden discursivo que produce un único modelo de cuerpo (y de salud), sino también cuestionar los efectos que esto puede tener a la hora de pensar las prácticas en salud mental desde la educación física y preguntarnos por la posibilidad de configurar otro orden para las mismas.

El campo de la Educación Física (EF) ha estado históricamente vinculado a una mirada organicista de la salud, desde dónde surgen las principales proposiciones en torno a la Actividad Física para su promoción. Es para trascender esta mirada, y con la intención de construir otras formas para la práctica en Salud Mental que tomamos el concepto de Prácticas Corporales (PC), como una posibilidad de habilitar, entre otras cosas, una apertura a diversas posibilidades de lo corporal, superando los vínculos trazados entre EF y Actividad Física, de producir cuerpos útiles en relación a movimientos que corren el mismo riesgo de universalizarse. En esta línea, puede pensarse que las PC enriquecen la visión y comprensión del cuerpo, reconociendo no solo diversas posibilidades del hacer corporal, sino también distintas “formas de vida” (Agamben, 2001).

Partimos de la base de que estas reflexiones conllevan de forma ineludible a plantear la distinción entre zoé y bios. “Los griegos no tenían un término único para expresar lo que nosotros llamamos vida, sino dos, ‘semántica y morfológicamente’ distintos.” (Crisorio, 2015, p. 29) Zoé, engloba lo indivisible debido a que se encuentra vinculada a la vida biológica, orgánica, forma que se reduce al cumplimiento de las necesidades orgánicas. Siguiendo con las ideas propuestas, en contraposición al mero entendimiento del cuerpo

desde el organismo, el cuerpo es cuerpo en tanto es política, y es en este sentido donde hablamos de bios, en tanto se pone en juego el lenguaje, siendo esta condición necesaria para el sujeto, suprimiendo la posibilidad de lo indivisible, no sometiendo la vida a una única forma de vida posible (orgánica). Cabe aclarar que tanto el organismo como las diversas y posibles formas de vida, se implican, es decir, bios y zoé entran en juego incluso al pensar el desarrollo de la comunidad.

Esto resulta fundamental para entender cómo la inscripción de los sujetos en las prácticas corporales, influyen en la vida del sujeto y la conforman, entendiendo que, la vida nunca puede separarse de su forma, posibilitándonos decir aquí que hay tantas formas de vida como vidas, por tanto, como sujetos posibles.

En este sentido, las discusiones en torno los procesos de desmanicomialización toman un lugar central para las reflexiones en torno a las preguntas que nos proponemos. La demanicomialización es una de las discusiones más importantes en la creación de la nueva ley de salud mental que incluye no solamente el cierre progresivo de las instituciones asilares y monovalentes, sino la incorporación de un abordaje focalizado al paciente y el trabajo con el contexto social y comunitario en donde la persona se va a integrar (Cano, 2013).

Sin embargo, las formas en las que lo comunitario se expresa continúan asociándolo al contexto, al entorno en donde la persona se integra luego de salir de la institución en donde estaba recluida, sin poner en cuestión la implicancia entre el individuo y la comunidad, ni la lógica desde la cual se está planteando esta relación.

Se refiere, generalmente, a una idea sustancial de la comunidad, a un conjunto de personas que conforman el entorno de vida de la persona y que funciona como sostén del proceso desmanicomializador. Esta idea de comunidad nos limita para reflexionar en torno a la relación que puedan establecerse entre la comunidad, la salud mental, y el cuerpo, desde una perspectiva política que nos permita trascender la idea de individuo patologizado.

Vale destacar que la lógica manicomial<sup>2</sup>, no se relaciona solamente con lo institucional, sino que lo trasciende, por lo que el cierre de los manicomios no hace desaparecer dicha

---

<sup>2</sup> La lógica manicomial se ha visto fortalecida en estos últimos años debido a la emergencia sanitaria decretada a principios del 2020. No solamente por la afectación directa que sufrieron quienes estaban institucionalizados (manicomios, hogares de ancianos, hogares de niños, etc) sino por la situación de encierro que afectó a toda la población, implicando una regulación de la vida en su máxima expresión, según Agamben, un Estado de Excepción. (Agamben, 2004)

Este cambio en la normalización de las conductas se vió respaldada ante la necesidad de cuidado y resguardo de la vida biológica, amenazada por el virus SARS Co-V2, sacrificando las formas de vida, ante el miedo a la muerte, ante la amenaza de los otros como posibles portadores del virus. En ese sentido se sacrifica la comunidad, lo común, llevando los dispositivos inmunitarios a su máxima expresión y

lógica, el enfoque debe estar puesto en desarticular las lógicas clasificatorias y generar políticas que fortalezcan la desestigmatización y la despatologización. “La lucha anti-manicomial debería ser una lucha contra la lógica manicomial, allí donde esta estructura encuentre terreno propicio para fijarse, nacer o recrearse” (Cano, 2013, p.114-115)

Así, la vida del encierro, la vida institucionalizada implica delegar la administración de la vida biológicamente considerada, a lo institucional, imposibilitando toda “forma de vida”, entendiendo a ésta como la vida que no puede separarse nunca de su forma. (Agamben, 2001)

Desde la perspectiva de Espósito podemos plantear que, ante el encierro, se fortalecen los dispositivos inmunitarios que protegen la vida biológica, ante la amenaza de la exposición a la comunidad, dando muerte a toda posibilidad de política de cuerpo y por tanto a las formas de vida, signando a los individuos a una única forma de vida posible, recodificada en identidades jurídico- sociales, en este caso identificadas como “los locos”.

### **Consideraciones finales**

En este sentido, es que nos proponemos la reflexión sobre las preguntas planteadas, en la comprensión de que la Educación Física desde las prácticas corporales, entendidas como prácticas históricas y políticas, tienen un desafío importante para pensar junto con otros actores el fortalecimiento de espacios comunitarios en el sentido de Espósito, que potencien lo “común” y establezcan prácticas promotoras y potenciadoras de esas formas de vida. Contrastar las formas de vida encerradas, círculos de vida acotados y privados, vidas reducidas a lo individual y al solo cuidado del organismo, con la vida común, una vida que incide en el orden público, una vida que configura sus modos de existencia en forma colectiva y que hace a una salud mental entendida en forma integral.

El lugar de las prácticas corporales en estos procesos, resulta una de las motivaciones de este escrito, en tanto entendemos que es a partir de estos vínculos, que pueden ser pensadas, nuevas prácticas profesionales o nuevas producciones en torno a nociones que nos proponemos seguir construyendo sobre el tema, como la producción de autonomía en el abordaje de la salud mental, tan necesaria para personas con padecimiento psíquico

---

sacrificando todo lo demás. Si bien las lógicas de encierro afectaron a la población en general, en lo que refiere a las personas que portan diagnósticos psiquiátricos, estas repercutieron fuertemente en el deterioro de las tramas vinculares que las personas constituyen en los dispositivos de atención en los que participan. A su vez, se identifica que la situación de encierro inhabilita la construcción colectiva y la posibilidad de estar en grupo, generando efectos no solo en las experiencias singulares, sino también en las redes comunitarias de sostén y construcción de una ciudadanía autónoma.

pero que a la vez podría entrar en discusión o contradicción con esta idea de comunidad que desarrollamos anteriormente.

## Referencias

Agamben, G. (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pre-textos.

Agamben, G., & Cuspinera, A. G. (2004). *Estado de excepción* (pp. 9-128). Valencia: Pre-textos.

Cano, A. (2013). *Algunos desafíos para la desmanicomialización en Uruguay*. Abrazos. Experiencias y narrativas acerca de la locura y la salud mental, 107-122.

Crisorio, R. (2015). *Actividad [es] física [s] versus prácticas corporales*.

Dorta, G. (2016). *La controversia como reflexión para pensar la salud mental*. Periódico La Diaria. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/9/la-controversia-como-reflexion-para-pensar-la-salud-mental/>

Dorta, G. (2017). *Nada sobre nosotros sin nosotros*. Periódico La Diaria. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/3/nada-sobre-nosotros-sin-nosotros/>

Esposito, R., & Nancy, J. L. (2003). *Communitas: origen y destino de la comunidad* (pp. 21-48). Buenos Aires: Amorrortu editores.